

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local: Ilustrísimo señor don Antonio Navarrete Pardo, Jefe provincial de la Unidad Básica de Administración Local. Suplente: Don Antonio Nieto Valderas.

En representación del Profesorado Oficial: Don Jesús Bustamante Bustamante. Suplente: Don Miguel Angel del Pozo Pérez.

En representación del Colegio Oficial: Don Joaquín Díez Cascón. Suplente: Don José Luis de Guzmán Bregel.

El Director Gerente del Hospital Provincial: Don Julio Aguado Matorras.

Secretario: Don Gonzalo Estébanez Fontaneda. Suplente: Don Francisco García Amor, Técnico de Administración General.

Lo que se hace público para conocimiento de los miembros del Tribunal designado, quienes deberán abstenerse de intervenir, siempre que concurra en ellos alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y para conocimiento asimismo de los aspirantes e interesados, quienes deberán promover, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 de la misma Ley, la recusación contra cualquier miembro del Tribunal en que se dieren las circunstancias anteriormente en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente hábil de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Palencia, 22 de enero de 1980.—El Presidente.—1.738-E.

2605

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia por la que se eleva a definitiva la lista de opositores admitidos y excluidos para proveer en propiedad una plaza de Médico de Medicina General y se hace pública la composición del Tribunal calificador.

Finalizado el plazo reglamentario de quince días hábiles de reclamaciones respecto a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas restringidas, y que se hizo pública en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de octubre de 1979 y en el «Boletín Oficial» de la provincia de 28 de octubre de 1979, en cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto 1411/1968, que regula el ingreso en la Administración Pública, se eleva a definitiva dicha lista por no haberse presentado reclamaciones durante este plazo.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria y citado Decreto 1411/1968 y en concordancia con el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace saber para conocimiento de los afectados la composición del Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas, e integrado por:

Presidente: Don Emilio Polo Calderón. Suplente: Don Eutiquio Cabezas Rubio.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local: Ilustrísimo señor don Antonio Navarrete Pardo, Jefe provincial de la Unidad Básica de Administración Local. Suplente: Don Antonio Nieto Valderas.

En representación del Profesorado Oficial: Don Eugenio Jover Sanz. Suplente: Don Agustín Caro Patón Gómez.

En representación del Colegio Oficial: Don Julián Andrés Ruiz. Suplente: Don Manuel Maraña Quijada.

El Director Gerente del Hospital Provincial: Don Julio Aguado Matorras.

Secretario: Don Gonzalo Estébanez Fontaneda. Suplente: Don Francisco García Amor, Técnico de Administración General.

Lo que se hace público para conocimiento de los miembros del Tribunal designado, quienes deberán abstenerse de intervenir, siempre que concurra en ellos alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y para conocimiento asimismo de los aspirantes e interesados, quienes deberán promover, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 de la misma Ley, la recusación contra cualquier miembro del Tribunal en que se dieren las circunstancias anteriormente en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente hábil de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Palencia, 22 de enero de 1980.—El Presidente.—1.739-E.

2606

RESOLUCION del Ayuntamiento de Maside referente al concurso-oposición para proveer una plaza vacante de Barrendera.

En virtud de lo acordado se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición libre por no haberse formulado reclamaciones para la provisión de una plaza vacante de Barrendera de este Ayuntamiento.

Los exámenes darán comienzo el día 11 de marzo próximo, a las diez horas, en la Casa Consistorial de Maside.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición libre ha sido designado en la forma siguiente:

Presidente: El Alcalde del Ayuntamiento, don Juan Manuel Alvarez Ramos.

Suplente: El Primer Teniente de Alcalde, don Adolfo Fernández Gómez.

Vocal representante del Profesorado Oficial: Doña Celsa Fernández Seoane, Directora del Colegio Nacional Comarcal de Maside.

Suplente: Don José Barreiros Pérez, Profesor de EGB. Vocal Secretario del Ayuntamiento: Don Emilio Plácido López Ruiz, Secretario del Ayuntamiento de Maside.

Suplente: Don Luis Alejandro Rodríguez Bermello, Oficial Técnico del Ayuntamiento de Maside.

Vocal representante de la Dirección General de Administración Local: Don Nicolás Martínez Alvarez, funcionario Técnico del Gobierno Civil.

Suplente: Don José Lage Lage, funcionario Técnico del Gobierno Civil.

Vocal Secretario: Don Luis Alejandro Rodríguez Bermello, Oficial Técnico del Ayuntamiento de Maside.

Suplente: El Secretario titular del Ayuntamiento, don Emilio Plácido López Ruiz.

Para los ejercicios no simultáneos el orden de actuación de los opositores será el mismo de la relación de admitidos.

Durante el plazo de quince días hábiles podrán formularse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Maside, 24 de enero de 1980.—El Alcalde.—1.733-E.

2607

RESOLUCION del Ayuntamiento de Mogán referente a la oposición restringida para provisión de tres plazas de Auxiliares de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 93, de 24 de abril de 1979, aparece publicada la convocatoria de oposición restringida para provisión de tres plazas de Auxiliares de Administración General.

Las plazas de referencia tienen asignado el sueldo correspondiente al nivel cuatro, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las solicitudes para tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen las condiciones exigidas en la base segunda, se dirigirán a la Alcaldía del Ayuntamiento de Mogán y se presentarán en el Registro General del mismo, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En las mismas los aspirantes expresarán, además, que se comprometen a prestar el juramento establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril; asimismo, las instancias irán acompañadas del justificante de haber satisfecho los derechos de examen por importe de 400 pesetas.

Mogán, 22 de enero de 1980.—El Alcalde.—1.596-E.

2608

RESOLUCION del Ayuntamiento de Nijar referente a la oposición para proveer tres plazas de Auxiliares de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 295, de fecha 24 de diciembre de 1979, aparecen publicadas las bases y programas convocando oposición para proveer tres plazas vacantes en el subgrupo de Auxiliares de Administración de las Corporaciones Locales en el Ayuntamiento de Nijar (Almería).

Las plazas tienen asignado el coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos legales.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición es de treinta días hábiles siguientes al de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Nijar, 23 de enero de 1980.—El Alcalde.—1.721-E.

2609

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ripoll referente al concurso, previo examen de aptitud, para la provisión en propiedad de una plaza de Cabo de la Policía Municipal nocturna.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona», correspondiente al día 29 de diciembre de 1979, número 156, se inserta íntegramente anuncio de convocatoria y bases de concurso, previo examen de aptitud, para la provisión en propiedad de una plaza de Cabo de la Policía Municipal, vacante en la plantilla de esta Corporación, clasificada en grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales, clase Policía Municipal nocturna, personal subalterno, consignada en la plantilla